



**HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA AGENDA
CENTROAMERICANA DE DESARROLLO LOCAL Y
DESCENTRALIZACION DEL ESTADO,
PARTIENDO DE LAS AGENDAS NACIONALES**

Editado por:

Secretaría Técnica CONFEDLCA
Calle Arturo Ambrogi # 411, entre 103 y
105 Av. Nte, Col. Escalón, San Salvador,
El Salvador, C.A.

Teléfonos:

(503) 2209-5301 / 2264-4938
Fax: 2263-0464

Correos electrónicos:

enriquez@telesal.net
luisreyesfabian@yahoo.com.mx
rjimenez@funde.org
Sitio web: www.confedelca.org

Texto:

Joaquín Mauricio Chávez Aguilar
Alberto Enríquez Villacorta

Edición:

Alberto Enríquez Villacorta
Rommy Ivette Jiménez

Diagramación

Imprenta Ricaldone

Fotografías:

Fundación Nacional para el Desarrollo
(FUNDE)

ISBN: 978-99923-883-9-6

Impresión: San Salvador, 16 abril 2007.

Derechos Reservados: Secretaría Técnica
CONFEDLCA

Se autoriza citar el contenido, siempre y
cuando se mencione la fuente.

INDICE

Presentación	5
I. Introducción	7
II. Lectura general de los procesos de Descentralización en Centroamérica y búsqueda de un enfoque metodológico para avanzar en este debate	8
III. Reformas Políticas sobre Desarrollo Local y Descentralización (2000-2007)	10
IV. Agendas Nacionales sobre Desarrollo Local y Descentralización	19
V. Principales Organizaciones o Instancias relacionadas con la Descentralización en Centroamérica	29
VI. Hacia la Construcción de una agenda Centroamericana de Descentralización y Desarrollo Local	32

PRESENTACIÓN

Una conferencia Centroamericana por el Desarrollo Local y la Descentralización del Estado (CONFEDLCA) ha venido

desarrollando desde el año 2001 diversos esfuerzos para contribuir al debate, la reflexión, el intercambio y la construcción de propuestas entre los distintos actores y territorios de los países de la región.

En esta perspectiva, la Secretaría Técnica de CONFEDLCA, recogiendo las propuestas de las Mesas Nacionales de los seis países, propició los días 28 y 29 de marzo en San Salvador la realización de un taller de intercambio en torno a aquellos puntos que están en las agendas nacionales sobre desarrollo local y descentralización.

Este encuentro resultó sumamente provechoso para poner en evidencia los temas más relevantes de las agendas que sobre descentralización y desarrollo local tienen en cada país los distintos actores e identificar los múltiples puntos en común.

En el taller participaron representantes de gobiernos municipales, gobiernos nacionales, parlamentos y sociedad civil, que han estado involucrados en CONFEDLCA desde hace ya varios años.

En la presente publicación se recogen los principales aportes de los dos días de trabajo y sin duda constituye insumos valiosos para ir avanzando hacia la elaboración de una Agenda Centroamericana de descentralización del Estado y desarrollo local.

La Secretaría Técnica de CONFEDLCA espera que este documento contribuya también al fortalecimiento de las propuestas de los actores participantes y a multiplicar los vínculos entre los territorios a lo largo y ancho de la región.

Agradecemos de manera especial a la Diputación de Barcelona, que en su calidad de socio estratégico de la CONFEDLCA contribuyó de manera sustantiva a la realización exitosa del encuentro, que una vez más ha puesto de manifiesto las potencialidades que el desarrollo local y la descentralización encierran para la Integración Centroamericana.

Alberto Enríquez Villacorta
Secretaría Técnica CONFEDLCA

I. Introducción

El objetivo de este documento es contribuir a la formulación de una agenda centroamericana de desarrollo local y descentralización del Estado, tomando como punto de partida, algunos aspectos comunes de las agendas nacionales.

En esa perspectiva y de forma sucinta, se ofrece un inventario de las reformas políticas (leyes y políticas de gobierno) y de puntos clave en las agendas de gobiernos nacionales, parlamentos, asociaciones municipales y sociedad civil, relacionadas con la descentralización y el desarrollo local que se han implementado en cada país desde el año 2000 a la fecha.

Igualmente, se presenta un listado de las principales organizaciones o instancias relacionadas con las temáticas en cuestión, de cada uno de los sectores mencionados.

En base a dicha información, se plantean algunos puntos de agenda generales, sectoriales y metodológicos que podrían contribuir a la formulación de una agenda centroamericana de descentralización y desarrollo local.



De izquierda a derecha:
Rosario Cuadra, Nicaragua;
Walfre Alfredo Heredia y Petronila Morales, Guatemala;
Rafael López y Benedicto Solís Rojas, Costa Rica; Mauricio Chávez, consultor; Marcos Rodríguez, Secretaría Técnica CONFEDELCA

II. Lectura general de los procesos de Descentralización en Centroamérica y búsqueda de un enfoque metodológico para avanzar en este debate.

Un reciente estudio publicado por la Secretaría Técnica de CONFEDELCA, concluye que la descentralización en Centroamérica se encuentra en un “callejón sin salida”, dado que, por un lado, dicho proceso no alcanza a superar las “debilidades históricas de formación” del Estado y por el otro, no logra consolidar “la dinámica de un Estado descentralizado, que vaya sustituyendo al anterior”. Tal situación impacta o limita “el modo de gobernabilidad” en la región.¹ En este sentido, dicho estudio afirma lo siguiente:

“Por el momento desde el punto de vista de los resultados de la investigación, se constató que la descentralización es lenta, incipiente y carente de rumbo estratégico, lo que limita el potencial de integrar el desarrollo local a una estrategia de desarrollo nacional. El modo de gobernabilidad de los países está determinado nacionalmente por las condiciones históricas y por los programas estándar de reforma del Estado; no abre los espacios necesarios para desplegar un tipo de descentralización integral, que incorpore plenamente la dimensión local en la producción del modo de gobernabilidad”.²

Esta situación plantea la necesidad de “depurar el debate sobre

descentralización y sus alternativas, el desarrollo local y la gobernabilidad” y de “interrogar la eficacia de las acciones con que se ha impulsado el proceso y las prácticas que lo han acompañado”.³

Sin embargo, a pesar de encontrarse en “un callejón sin salida” o en “un cuello de botella” estratégico, la descentralización en Centroamérica habría también experimentado avances importantes aunque desiguales en los pasados 15 años. De forma general, dichos avances se evidencian en 12 temas relacionados:

1. Reformas constitucionales en todos los países que reconocen la descentralización.
2. Avances en leyes de descentralización.
3. Elaboración de códigos y reglamentos municipales.
4. Avances en transferencias financieras.
5. Incremento de espacios de participación locales.
6. Incremento de mancomunidades y asociaciones municipales.
7. Generación de mancomunidades fronterizas.
8. Creación de consejos locales y municipales de desarrollo.
9. Desarrollo de instrumentos de control y auditoría.
10. Desarrollo de la planificación municipal.

¹ Saldomando, Ángel; Cardona, Rockael (2005) *Descentralización, Desarrollo Local y Gobernabilidad en Centroamérica*, pág. 16-17.

² Saldomando; Cardona (2005) pág. 16.

³ Ibid ,pág.17

11. Presupuestos participativos.
12. Alcaldes electos democráticamente.⁴

La naturaleza de dichos avances es parte del debate sobre la descentralización; sin embargo, existe la percepción de que éstos son claramente insuficientes para enfrentar los desafíos del desarrollo local y la gobernabilidad en la región. Por ejemplo, la carencia de autosuficiencia económico-financiera de los entes territoriales descentralizados en Centroamérica, constituye el aspecto “más débil de la descentralización” y el “más claro indicador del gran centralismo y presidencialismo de los Estados [Centroamericanos]”.⁵

Para superar el “cuello de botella” estratégico de la descentralización, Saldomando y Cardona ofrecen algunos enfoques conducentes a un posicionamiento más fructífero de la relación entre descentralización, desarrollo local y gobernabilidad:

1. Clarificación del debate y posicionamiento de coaliciones locales y nacionales, en la construcción de esa compatibilidad local-nacional.
2. La construcción de un acuerdo de fondo y más sistémico sobre el papel de la descentralización.
3. La identificación de espacios políticos e institucionales donde elaborar la compatibilidad de políticas nacionales de desarrollo local con planes territorializados.
4. La coordinación local nacional en



materia de respuesta a las demandas y a los conflictos.

5. El reconocimiento y la legitimidad de actores locales y de la institucionalidad que articula lo local y lo nacional.
6. La identificación de productos concretos que permita una interrelación entre la modificación de los modos de gobernabilidad nacional y la gobernabilidad sectorial en una perspectiva de creciente anclaje territorial.⁶

Las conclusiones sobre el estado de la descentralización en Centroamérica planteadas por Saldomando y Cardona, sugieren la necesidad de replantear estratégicamente este debate, partiendo de la discusión de las políticas y agendas nacionales. El esfuerzo de CONFEDELCA por contribuir a la formulación de una Agenda Centroamericana de Descentralización y Desarrollo local constituye, precisamente, un aporte en esta dirección.

De izquierda a derecha: Maura de Motalvo, Roberto Góchez, Leslie Quiñónez, Luis Reyes y Miguel Sáenz Varela, El Salvador, Jorge Panay, Panamá.

⁴ Ibid, pág. 42.

⁵ Ibid, pág. 89-91.

⁶ Saldomando; Cardona (2005) pág. 64-65.

III. Reformas Políticas sobre Desarrollo Local y Descentralización (2000-2007).

Este apartado ofrece un breve inventario de las reformas constitucionales, leyes de descentralización, reformas a Códigos Municipales y otras leyes secundarias, así como políticas nacionales de descentralización impulsadas en la región desde 2000 a la fecha.

3.1. Reformas a los marcos legales en relación con la Descentralización y el Desarrollo Local

Desde los ochenta hasta el año 2005, todos los países de Centroamérica han aprobado reformas constitucionales, es decir han promulgado nuevas constituciones o han realizado reformas constitucionales. Estas reformas han contribuido a la ampliación de los espacios constitucionales para el impulso de los procesos de descentralización.

Asimismo, todos los países de la región cuentan con una ley (Panamá, Honduras y Nicaragua) o código municipal nuevo o reformado (El Salvador, Costa Rica y Guatemala). La más reciente de las reformas a los códigos municipales se produjo en El Salvador en diciembre de 2005. Estas leyes establecen las

competencias municipales y fortalecen la autonomía local y la descentralización.⁷

Guatemala

La descentralización quedó establecida en la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada el 31 de Mayo de 1985, la cual aún está vigente. Recientemente se aprobaron otras reformas legislativas que fortalecen el proceso de descentralización. En 2002, se aprobó en el Congreso, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley General de Descentralización.⁸ Dicha ley es pionera en esta materia y “establece la obligación del organismo Ejecutivo, de formular una política y un programa de descentralización.”⁹ La Ley General de Descentralización plantea que el Estado debe promover la descentralización económica y administrativa, asumiendo como principios el respeto a la autonomía municipal, la eficiencia y la eficacia en los servicios públicos, el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe, y la reducción de la exclusión social.¹⁰

⁷ Saldomando; Cardona (2005) pág. 138.

⁸ Vásquez, Braulio, Agenda sobre Desarrollo Local y la Descentralización del Organismo Ejecutivo de La República de Guatemala.” Subsecretaría para la Descentralización Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, 2007 SEMINARIO SOBRE “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS” San Salvador, 28-29 marzo 2007

⁹ Saldomando y Cardona (2005)

¹⁰ Morales, Petronila, Avances y Desafíos: Visión de los gobiernos municipales indígenas para asumir la descentralización, la democracia y el desarrollo Local. SEMINARIO SOBRE “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS,” SAN SALVADOR, 28-29 MARZO 2007

Guatemala también aprobó dos reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (1996 y 2001) para implementar una transferencia de recursos fiscales a los municipios, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.¹¹

El Salvador

La Asamblea Legislativa ha aprobado recientemente, una serie de normativas referentes a la autonomía municipal y la descentralización, a saber: a) 79 reformas al Código Municipal; b) reformas al Título IX del Código Municipal relativo a la transparencia y la participación ciudadana; c) el Decreto Transitorio sobre Endeudamiento Municipal; d) la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal; e) las reformas a 4 artículos de la Ley General Tributaria Municipal; f) la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; g) 5 proyectos pilotos orientados a actualizar las tarifas de arbitrios vigentes; h) el proceso de delimitación municipal y de fortalecimiento de la seguridad jurídica de los ciudadanos por medio del mejoramiento del catastro.¹²

Actualmente se lleva a cabo un proceso de consulta ciudadana en torno al ordenamiento y desarrollo territorial, la cual servirá de base para la aprobación del Proyecto de Ley Marco de Descentralización Democrática del

Estado y de la Ley Marco del Ordenamiento y Desarrollo Territorial.¹³

La reforma más importante en relación al financiamiento de los municipios ha sido la introducida a la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), la cual han aumentado las transferencias del presupuesto nacional a las municipalidades, de un monto fijo de los ingresos corrientes percibidos por el Estado, a un 7% en el 2005.¹⁴

Honduras

El Congreso Nacional de Honduras discute actualmente tres leyes relativas a la descentralización: la Ley de Minería, que fue retirada por parte del Ejecutivo y se pretende presentar una nueva, la Ley General de Agua y la Ley Forestal. Honduras cuenta también con la Ley de Agua Potable y Saneamiento, la cual otorga a los municipios el control del sistema de acueductos y alcantarillados.¹⁵



De izquierda a derecha: Miguel Sáenz Varela, El Salvador; Heliodoro Bermúdez, Panamá; Engracia Caba, Guatemala

¹¹ Saldomando y Cardona(2005) pág. 138

¹² De Montalvo, Maura, Agenda nacional para el Desarrollo Local. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

¹³ Rodríguez, Hipólito Baltasar, Comisión de Asuntos Municipales. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

¹⁴ Red para El Desarrollo Local, El Salvador, Desarrollo Local y Descentralización del Estado: Situación Actual y Desafíos. Primer Informe Enero 2003-Diciembre 2005 (San Salvador: FUNDE, 2006).

¹⁵ Fiallos, Manuel Iván, SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

Este año será presentada al Congreso Nacional, por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), una propuesta de reformas a la Ley de Municipalidades. Dicha propuesta pretende mejorar aspectos relacionados con la autonomía municipal, las comunidades, el comisionado municipal e incorporar temas como las comisiones ciudadanas de transparencia y de género, aunque, de hecho, ya funcionan en las municipalidades.

Adicionalmente, se ha presentado al Congreso Nacional la propuesta de reforma al artículo 91 de la Ley de Municipalidades. Con ella, se pretende eliminar el 1% que del 5% de la transferencia actualmente se traslada al Tribunal Superior de Cuentas. Para la AMHON, esto es lesivo para la autonomía financiera de los municipios.

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) cuenta con una agenda legal que incluye las siguientes propuestas: a) creación de la Ley del Servicio Civil Municipal (Pacto Nacional) b) Reformas a la Ley de Municipalidades, y a la Ley Electoral y de las organizaciones políticas; c) cumplimiento de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento, de la Ley de Ordenamiento Territorial y d) reforma a la Ley de Contratación del Estado¹⁶ a efecto de simplificar los procedimientos.

El Congreso Nacional aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Participación Ciudadana.

Nicaragua

En Nicaragua se promulgó en el año 2003, La Ley de Transferencias, la cual concreta el mandato constitucional en materia de transferencias fiscales a los municipios.¹⁷ Existe, además, una propuesta de Ley de Contrataciones Municipales, que pretende hacer más expeditos los procesos de contratación y fomentar las contrataciones locales.

El parlamento también ha discutido planes de modernización de arbitrios y del impuesto de bienes inmuebles. Nicaragua cuenta con una Ley de Urbanismo, una Ley de Ordenamiento Territorial y una Ley del Registro Civil, que pretende contribuir a superar el problema del sub registro, que alcanzaría hasta un 35%.

Actualmente el Parlamento Nicaragüense discute la Ley General de Descentralización. Por su parte, la Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local, aboga por la aprobación de una Ley de Descentralización, que contribuya a completar el marco legal y político y asegure la continuidad del proceso descentralizador.

Costa Rica

En Costa Rica no existe un marco jurídico muy desarrollado sobre descentralización y desarrollo local. Más bien prevalece una visión paternalista y centralista del Estado. Sin embargo, crecientes sectores políticos y ciudadanos perciben que ese modelo se agotó y, en consecuencia, crecen las tendencias que reclaman más poder de decisión por par-

¹⁶ Fiallos, Manuel Iván, SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

¹⁷ Saldomando; Cardona (2005)

te de las comunidades y los municipios. Esto implica la necesidad de contar con un nuevo marco legal sobre la descentralización del Estado. Desde el año 2000 se han aprobado algunas leyes que benefician la autonomía municipal y apuntan hacia la descentralización, tales como la Ley de Bienes Inmuebles y la Ley de Recaudación del Impuesto Predial.

Después de la elección del Presidente Oscar Arias, se creó la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento y se aprobó la Ley Marco de Amnistía Tributaria, que ha contribuido a aumentar la recaudación fiscal de los municipios.¹⁸

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Coordinadora Nacional de Comunidades (CONADECO) y un grupo de expertos municipales y asesores de la Asamblea Legislativa, propusieron ante la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de ésta última, las siguientes reformas al marco legal vigente: a) reforma al artículo 170 de la Constitución Política, relativo al traslado del 10% del presupuesto ordinario de la República a las municipalidades; b) reforzar la gestión que la UNGL viene desarrollando en torno a la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales ante la Asamblea Legislativa; c) realizar gestiones para hacer efectivo el giro automático de los recursos para las municipalidades (Ley 8114); d) reformar integralmente la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, eliminar exoneraciones y



definir los procedimientos de valoración de los inmuebles; e) redefinir las leyes que regulan los impuestos a licores a favor de los gobiernos locales; f) redefinir las leyes de patentes, rótulos y permisos que regulan actividades comerciales; uniformando procedimientos para la administración y traslado de potestad en la toma de decisión final a los gobiernos locales; g) unificación de las elecciones de medio período; h) brindar apoyo económico estatal a las elecciones municipales (deuda política); i) contar con la posibilidad de crear entes nuevos dentro de una municipalidad, de derecho público o privado o consorcios intermunicipales, empresariales, o no; i) definir legalmente el ámbito de acción de las federaciones, uniones o ligas ya que no se conocen las finalidades procedentes; j) modificar en el Código Municipal la figura del Alcalde, dándole la potestad de ser la figura que presida el Concejo Municipal; y k) reformar el régimen de empleo público especialmente la figura de apelación demanda.¹⁹

Vista parcial de participantes en taller; Mauricio Chávez, consultor; Alberto Enríquez Villacorta, Secretaría Técnica CONFEDELCA.

¹⁸ Solís Rojas, Benedicto Descentralización enfoque nacional en Costa Rica. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

¹⁹ Solís Rojas, Benedicto, Descentralización enfoque nacional en Costa Rica. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS," San Salvador, 28-29 marzo 2007

En enero del presente año, se dio un paso importante en la conciliación e impulso de iniciativas de ley a favor del régimen municipal, cuando la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, integró una Comisión de Apoyo Técnico compuesta por asesores parlamentarios de las distintas fracciones políticas, así como de profesionales en Derecho Municipal de algunos gobiernos locales y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, con el compromiso de impulsar los instrumentos de consenso en el menor plazo posible.

En este escenario, se han acogido por consenso dos proyectos de ley que el gobierno de la ciudad de San José propone para la hacienda local, como son la Reforma a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y financiamiento para el servicio de policía municipal y la modificación de las disposiciones del Código Municipal vigente que regulan servicios urbanos: tasas e impuestos y multas.

Panamá

Panamá es posiblemente el país que va a la saga en términos de la construcción formal de una legislación y una política de descentralización. Inclusive existe una polémica sobre si realmente Panamá ha iniciado o no un proceso de descentralización del Estado. El proceso de descentralización fue afectado por la falta de credibilidad entre gobernados y gobernantes que prevaleció en los años 80 y después de la invasión estadounidense de 1989. La descentralización no fue tema de gobierno entre 1994 y 1999. No existían condiciones jurídicas para iniciar el

proceso. Por ello, era necesario lograr un consenso de Estado para impulsar una reforma jurídica que posibilitara la descentralización. De otro modo, se corría el riesgo de que fuera concebida como un tema exclusivo de gobierno y no como una política de Estado. En ese contexto, se logra generar en 2004 un amplio consenso en torno a la descentralización, que permite elevarla a rango constitucional. Dicho consenso se reflejó en la aprobación del artículo 233 de la Constitución de la República.²⁰

La reforma de la Constitución panameña, al incorporar la descentralización, señala al municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno propio y autónomo con competencia propia para prestar los servicios públicos, ordenar su territorio y promover la participación de los ciudadanos en la gestión pública. El cumplimiento de estos fines por el municipio, se garantizará a través del mecanismo de la descentralización, trasladando competencias y transfiriendo recursos económicos a los gobiernos municipales.

Se han propiciado consultas populares a través de los Consejos Consultivos Comunitarios y de rendición de cuentas con ciudadanos y organizaciones sociales, autoridades locales y gobierno nacional.

El gobierno ha promovido la firma de un Convenio denominado "Ruta de Descentralización" con los 75 municipios del país para involucrarlos gradualmente al proceso de desarrollo municipal y descentralización.

²⁰ Panay, Jorge A, SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

Se han contratado consultorías orientadas a proponer un sistema de planificación Municipal.

Se ha promovido un porcentaje de las rentas del canal de Panamá al desarrollo de las comunidades.

El Programa de Gobierno 2004 - 2009 contempla en el capítulo IV, la necesidad de reformar y modernizar el Estado, haciéndolo más transparente, eficaz y profesional, más cercano a la gente y menos burocrático. Establece la descentralización como un eje transversal de las acciones de gobierno con miras a robustecer y modernizar los gobiernos locales.

Desde mediados de la década de los noventa del siglo pasado hasta la fecha, se han aprobado leyes importantes para el proceso de descentralización. La Ley 8 del 29 de mayo del 2000, reglamentada por el Decreto No. 18 del 2001, que crea las Juntas Municipales de la micro, mediana y pequeña empresa; la Ley No. 6 del 1° de febrero de 2006 sobre Ordenamiento Territorial para el desarrollo urbano, que faculta a los municipios a elaborar y aprobar los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano del distrito, cooperando con los planes nacionales de ordenamiento territorial y reglamentar la participación ciudadana en la elaboración de los planes; la Ley No. 41 del 1° de julio de 1998, General de Ambiente, que crea las comisiones provinciales, municipales y comarcales de ambiente con participación de la sociedad civil y que faculta a los municipios a analizar los temas ambientales y hacer observaciones, recomendaciones y propuestas a la Autoridad del Ambiente.

Estas leyes constituyen un avance en el marco legislativo de la descentralización. Sin embargo, no se han establecido incentivos para fortalecer la capacidad institucional y económica de los gobiernos locales, a través de la generación de recursos propios por parte de ellos.

Actualmente, el Congreso discute reformas a Ley No. 105, relativa a los Corregimientos (juntas municipales) y proyecta la creación de una Comisión de Asuntos Municipales. El gobierno y el Congreso de Panamá esperan contar con una Ley de Desarrollo Local y Descentralización para el verano del año 2008.²¹

3.2. Políticas Nacionales sobre Descentralización y Desarrollo Local

Guatemala

La Política Nacional de Descentralización (PND), adoptada por el Órgano Ejecutivo en 2005, asume como elementos centrales el combate a la pobreza y la modernización del Estado. El objetivo general de dicha política es contribuir a la elevación del nivel de vida de la población y sus ejes son la desconcentración y la descentralización.

Las líneas de acción de la PND incluyen: a) la transferencia de competencias a los municipios; b) la modernización de la administración pública; c) el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios; d) el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la sociedad civil por medio del establecimiento de consejos de desarrollo.

Otros esfuerzos vinculados a la descentralización son: a) la creación de la

²¹ Panay, Jorge A, SEMINARIO SOBRE AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007



De izquierda a derecha:
Alcibiades Vásquez;
Panamá, Juan Salvador Méndez y Rosario Cuadra, Nicaragua; Petronila Morales Guatemala.

Subsecretaría de Descentralización; b) la construcción de una agenda operativa nacional de descentralización que incluye 34 municipios prioritarios y cuatro mancomunidades; c) el establecimiento de acuerdos municipales con entidades ministeriales: salud, gobernación y otras; f) la creación de tres centros de gobierno en Petén, San Marcos y Alta Verapaz, para acercar los servicios públicos; g) la instauración de una mesa de diálogo del gobierno con la cooperación internacional.

Estas políticas son de reciente construcción y dado que los guatemaltecos conocen muy poco sobre la PND, el gobierno central plantea socializar, a corto plazo, la política nacional de descentralización. A largo plazo, la agenda de descentralización (2008-2020), constituye, según el gobierno, parte central de una política de Estado que busca consolidar una sociedad con instituciones democráticas, con autonomía municipal y con marcos legales que fortalezcan el Estado de derecho y la democracia.²²

El Salvador

En Julio de 2004, el Gobierno de El Salvador creó la Comisión Nacional de

Desarrollo Local (CONADEL) con el fin de contribuir al logro de consensos entre los diversos actores institucionales involucrados en el desarrollo local.

Hasta el momento, la CONADEL ha presentado únicamente una Agenda Nacional para el Desarrollo Local (ANDL), la cual se describe en el siguiente apartado de este documento.

Entre mayo y agosto del 2006, la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), a través de la CONADEL, promovió una consulta sobre la Política Nacional de Descentralización. El documento que se produjo como resultado de dicha consulta tiene ya varios meses de estar en manos del Presidente de la República, quien aún no se decide a lanzar la Política.

Honduras

La Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PNDDL) del gobierno de Honduras es parte de la estrategia de modernización del Estado y de reducción de la pobreza. Esta política está articulada a las leyes de participación ciudadana y de rendición de cuentas. El objetivo principal de la PNDDL consiste en la elevación del nivel de vida de la población y el mejoramiento de la competitividad del país.

El proceso de descentralización en Honduras comprende principalmente la transferencia de competencias y responsabilidades a las municipalidades y la descentralización política, administrativa y económica. "La descentralización, las reformas del Estado, el rol del nue-

²² Vásquez, Braulio, Agenda sobre Desarrollo Local y la Descentralización del Organismo Ejecutivo de La República de Guatemala." Subsecretaría para la Descentralización Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, 2007 SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS," San Salvador, 28-29 marzo 2007

vo municipio y la nueva sociedad civil posibilitarían un efecto sinérgico propiciando el desarrollo local, sostenible y participativo,” dicho proceso conlleva los siguientes aspectos:²³

- a) Fortalecimiento de los municipios y la institucionalidad local dentro de una nueva concepción de actores y agentes claves para el desarrollo económico, social y ambiental, con un liderazgo innovador, eficiente y democrático, y protagonista de procesos de cambio.
- b) Dinamización de la sociedad civil organizada y no organizada hacia objetivos de desarrollo local.
- c) Movilización de energías y recursos propios para el desarrollo a través del fomento y diversificación empresarial; manejo técnico del entorno bio-físico y las fuentes de energía; organización y movilización de capacidades sociales e institucionales que apunten a la concertación y la participación en actividades de desarrollo.
- d) Superación de condiciones de exclusión social que reintegren las posibilidades del desarrollo local.
- e) Formación de capital humano y capacitación de recursos humanos para la producción, el trabajo, la gobernabilidad y la gestión del desarrollo local.
- f) Acceso, elaboración y disponibilidad de fuentes de información,

inteligencia de mercados, de tecnología y de crédito; así como acceso a los canales de intercambio socioeconómico y las redes de trabajo.

- g) Movilización, promoción y uso racional de los recursos propios (naturales, tecnológicos, de infraestructura construida, humanos, económico financieros, institucionales y culturales), canalización y uso racional de los recursos externos y de la cooperación internacional.²⁴

La PNDDL contempla además los siguientes aspectos: a) fortalecimiento de la autogestión municipal; b) acceso equitativo a los servicios públicos; c) promoción del diálogo, la concertación y la negociación de la descentralización; d) participación ciudadana; e) transparencia en la rendición de cuentas; f) equidad social, territorial, de género, étnica y generacional; y g) mejoramiento de las oportunidades económicas y sociales.²⁵

Nicaragua

En el caso de Nicaragua, el gobierno central aprobó una Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local y, posteriormente, se trabajó en la elaboración de una Estrategia Nacional para la implementación de la Política de Descentralización, con la participación de actores municipales, departamentales y nacionales.²⁶

²³ Molina Chocano, Guillermo, Lineamientos para el Desarrollo de una Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local - PNDDL. SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS”. San Salvador, 28-29 marzo 2007

²⁴ Molina Chocano, Guillermo, “Lineamientos para el Desarrollo de una Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local - PNDDL.” SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS”. San Salvador, 28-29 marzo 2007

²⁵ Ibid.

²⁶ Cuadra Rosario, Agenda Municipal 2007-2011. SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007

El actual gobierno ha orientado revisar el documento para adecuarlo a las nuevas estructuras y se espera que esa revisión involucre además de los actores anteriores a la sociedad civil.

Panamá

El Plan Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PNDDL) de Panamá fue diseñado en 2006. Sus objetivos son contribuir a la modernización del Estado, la democratización y la erradicación de la pobreza. El PNDDL es parte de un esfuerzo nacional por construir una sociedad democrática con un proyecto de nación en construcción, y es producto de un consenso dirigido por el PNUD y los dos partidos mayoritarios.

El Gobierno de Panamá busca diseñar una política de desarrollo local y descentralización en consulta con la sociedad civil, los intelectuales y los funcionarios públicos. El propósito final es lograr que haya una transferencia sustantiva de fondos del gobierno central a los municipios, es decir, lograr que cada municipio diseñe su plan de desarrollo local y ejecute los fondos que lo hagan realidad.

El PNDDL contempla diversos esfuerzos: a) la reducción de la pobreza y la pobreza extrema; b) el incremento de la inversión pública local (ésta ha aumentado de \$30 millones en 2003 a \$160 millones en 2007 y se proyectan \$300 millones para 2008); c) el crecimiento económico y la generación de empleo para contribuir a mejorar la distribución del ingreso en el país; d) el mejoramiento del capital humano para impulsar el desarrollo local; e) el mejoramiento de las capacidades

institucionales para impulsar la descentralización; f) la superación de desequilibrios territoriales e integración territorial; g) la superación de la brecha infraestructural de los corregimientos (acueductos y alcantarillados, escuelas, carreteras).²⁷

La inversión en los municipios por medio del presupuesto del Gobierno Central ha sido manejada de forma centralizada. La insuficiencia en la transferencia hacia las municipalidades se ha justificado por las limitaciones de orden fiscal. Asimismo se ha aducido falta de capacidad para la gestión administrativa, técnica y financiera por parte de las municipalidades.

En ese marco, el Gobierno de la República ha decidido ejecutar el Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización, a través de un contrato de préstamo 1522 OC/PN, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), poniendo en práctica una estrategia diferenciada y gradual que emprenda acciones de descentralización y desarrollo local, adecuadas al grado de desarrollo de las capacidades locales y de las potencialidades propias de cada municipio.

El Programa de Desarrollo Municipal y Apoyo a la Descentralización comprende acciones que parten de las lecciones aprendidas y experiencias exitosas desde finales de la década de los noventa, de los esfuerzos realizados por varias instituciones y organismos no gubernamentales para fortalecer las municipalidades y, de las metodologías de los programas y proyectos apoyados por la cooperación internacional que han producido resultados positivos.

²⁷ Panay, Jorge A. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

IV. Agendas Nacionales sobre Desarrollo Local y Descentralización

En este apartado se presenta un resumen de algunos puntos importantes en las agendas actuales en torno al desarrollo local y la descentralización de los gobiernos nacionales, los parlamentos, los gobiernos municipales y la sociedad civil de cada uno de los países centroamericanos. No se pretende calificarlos, sino simplemente consignarlos como insumos para un futuro debate y como bases para avanzar hacia una agenda Centroamericana.

Guatemala

La Agenda de Descentralización de la República de Guatemala para el año 2007 según la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, “descansa en la práctica de la socialización, información, fortalecimiento, habilitación de competencias, institucionalización, elaboración de diagnósticos, y conducción del proceso de descentralización”.²⁸ Esta agenda contempla los siguientes objetivos:

1. Socializar la Estrategia Operativa para la Descentralización Política Nacional de Descentralización (PND), la Política Sectorial de Descentralización (PSD), el Modelo de Auto evaluación de la Gestión Municipal (MAGM) y la Guía para el traslado de Competencias a municipalidades (GMTCM) a mancomunidades e instituciones del Organismo Ejecutivo con presencia en las regiones.

2. Facilitar el proceso de gestión para la descentralización de competencias entre las municipalidades, mancomunidades y los ministerios.
3. Socializar la PND, la PSD, y el MAGM a la RENADE, ministerios con rectoría en sectores priorizados por la PND y el Sistema de Consejos de Desarrollo.
4. Facilitar la generación de capacidades institucionales para impulsar el procedimiento para la descentralización de competencias en los ministerios con rectoría en los sectores priorizados por la PND.
5. Facilitar la elaboración del diagnóstico sectorial orientado a la descentralización del ministerio.
6. Facilitar el cumplimiento de los objetivos del Gabinete de Descentralización (GD) y la RENADE.
7. Facilitar la generación de capacidades institucionales para impulsar procesos de fortalecimiento municipal previo a la transferencia de competencias en el marco de la descentralización.
8. Facilitar el desarrollo eficiente de los componentes de programas orientados a crear condiciones favorables a la descentralización mediante el fortalecimiento municipal y la formación de mancomunidades.²⁹

²⁸ Vásquez, Braulio, Agenda sobre Desarrollo Local y la Descentralización del Organismo Ejecutivo de La República de Guatemala.” Subsecretaría para la Descentralización Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, 2007. SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS,” San Salvador, 28-29 marzo 2007

²⁹ Ibid.



De izquierda a derecha:
Manuel Iván Fiallos, Álvaro Velásquez, José Rosario Tejada, Guillermo Molina Chocano, Honduras; Roberto Góchez El Salvador.

En el largo plazo (2008-2020) la agenda de descentralización del Gobierno de Guatemala, establecida por medio de la Subsecretaría para la Descentralización (SCEP), contempla los siguientes puntos:

1. Generación del Pacto Nacional para definir el modelo de Estado Descentralizado para los siguientes 20 años.
2. Reformas legales para ampliar la participación del municipio en Guatemala en el presupuesto nacional, buscando hasta un 30% en los siguientes 20 años y generando un nuevo modelo de inversiones públicas territoriales para el desarrollo.
3. Fortalecimiento de la autonomía municipal expresada en la capacidad financiera y visión de desarrollo territorial para la recaudación financiera local.
4. Modernizar los marcos legales de participación que amplíen y profundicen la democracia local,

establecimiento de mecanismos de participación y transparencia.

5. Fortalecer y profundizar el Estado de Derecho y la democracia.³⁰

En relación al desarrollo local, el Presidente de la República creó la Comisión Presidencial para el Desarrollo Local, mediante Acuerdo Gubernativo No. 153-2004, con el fin de impulsar el desarrollo local integrado, como fruto principal del proceso de descentralización. La función asignada a la CPDL es la de articular y facilitar los esfuerzos de los diferentes sectores de la sociedad para coadyuvar en el alcance del bienestar de la gente y la transformación socioeconómica de Guatemala a través del desarrollo local.

Pero, ha comenzado a promover alianzas entre los sectores civil, político y económico, buscando echar a andar lo que denomina "locomotoras productivas". Pretende impulsar la producción que prevalece en cada economía local. Sin embargo, de acuerdo a funcionarios de la CPDL dado que el concepto de desarrollo que impulsa esta Comisión es sistémico o integral, se trabaja también y en forma paralela al área productiva, en otras esferas como infraestructura, salud, educación, seguridad alimentaria, preservación del ambiente, construcción de ciudadanía, de manera que el proceso sea incluyente, y contemple el respeto a la naturaleza, el fortalecimiento democrático, el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y de género, así como la incorporación de la tecnología.

³⁰ Vásquez, Braulio, Agenda sobre Desarrollo Local y la Descentralización del Organismo Ejecutivo de La República de Guatemala." Subsecretaría para la Descentralización Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, 2007 SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, PARTIENDO DE LAS AGENDAS NACIONALES

Desde su creación, la CPDL ha promovido 12 puntos de acción denominados “Sistemas Auto impulsados de Transformación Social”, que persiguen la superación de la pobreza y el bienestar de la gente como objetivo central. En cada uno de ellos, la CPDL plantea el desarrollo de la localidad como un proceso que busca alianzas y esquemas de participación de los diferentes sectores de la sociedad, girando alrededor de diferentes “tesoros” productivos: bosques, plantas medicinales, cacao, tilapia, turismo, papa, chocolate, vainilla, nuez ramón y otros productos agrícolas. Con ello intenta crear prototipos de metodología con características propias de cada lugar para facilitar el proceso de transformación desde lo local hasta lo nacional.

Por otra parte, para COINDE, los principales puntos de agenda se relacionan con los obstáculos que enfrentan la descentralización y el desarrollo local en Guatemala, particularmente vistos desde el municipio de Chichicastenango. Ellos son:

- Falta de voluntad política de las autoridades para dar seguimiento a los procesos de descentralización.
- Falta de espacios de diálogo, negociación y concertación.
- Falta de participación de mujeres.
- Prevalencia de una visión de desarrollo infraestructural y no integral.

- Existencia de un proceso de desconcentración pero no de descentralización.
- Partidización de los temas debido a los procesos preelectorales.
- Los COMUDES han funcionado como simples entes informativos y no como espacios de diálogo y concertación.
- Los CODEDES han sido, hasta hoy, espacios de discusión exclusivamente entre alcaldes.³¹



Para la agenda de descentralización, el Estado debe considerar el respeto a la diversidad étnica, cultural y lingüística de Guatemala y promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, superando la marginación de la mujer indígena. El Acuerdo sobre la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (IDPI) plantea la necesidad de que los pueblos indígenas tengan un espacio dentro del Estado y leyes que visibilicen sus derechos. En este

De izquierda a derecha:
Margarita Alfaro, Erick Salguero y Maura de Montalvo El Salvador.

³¹ Morales, Petronila, Avances y desafíos: Visión de los gobiernos municipales para asumir la descentralización, la democracia y el desarrollo local. SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS”. San Salvador, 28-29 marzo 2007



En primer plano:

Alberto
Enríquez
Villacorta,
Secretaría

Técnica de
CONFEDELCA,

Francisco
Valenzuela;
Nicaragua.

Sentados de
izquierda a
derecha: Marcos

Rodríguez,
Secretaría
Técnica

CONFEDELCA,

Braulio
Vásquez,
Guatemala;

Manuel Iván

Fiallos,
Honduras.

sentido los compromisos del Estado Guatemalteco relativos a la descentralización son los siguientes:

- a. Consultar a los pueblos indígenas cuando se promueven medidas legislativas o administrativas.
- b. Promover el consenso (como lo plantea el Popol Vuh) y evitar la imposición, ya que ésta atenta contra la cultura indígena
- c. Establecer medidas de participación a todos los niveles en la adopción de decisiones
- d. Respeto a las formas de organización de comunidades indígenas.

De acuerdo a la AGAAI en Guatemala los gobiernos municipales son los referentes principales para la descentralización y la expresión fundamental del poder. No obstante, la participación de los pueblos indígenas en dicho poder es limitada. Esto se inscribe en un contexto nacional en el cual el neoliberalismo está contribuyendo a la destrucción de la cultura y la identidad indígenas y de la naturaleza.

La AGAAI estima que la agenda nacional de descentralización no ha cambiado mucho la situación en Guatemala y que

en realidad no se está produciendo una verdadera descentralización del poder, ya que la autoridades del gobierno central y locales, a menudo irrespetan la voluntad y la identidad cultural de los pueblos indígenas. Además la concesión de recursos naturales a las grandes empresas por parte del gobierno central menoscaba las condiciones de vida de las comunidades indígenas.

La Ley de Descentralización, el Código Municipal y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural vigentes en Guatemala, establecen la obligación del Estado de impulsar el desarrollo desde el nivel local. De igual manera, los Acuerdos de Paz en la sección sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, determinan que una paz firme y duradera debe cimentarse en el desarrollo orientado al bien común respondiendo a las necesidades de toda la población; indican que para ello es necesario superar las condiciones de pobreza, pobreza extrema, desigualdad y marginación social y política que han constituido fuente de conflicto en el país.

El Salvador

El gobierno central en El Salvador ha presentado una Agenda Nacional para el Desarrollo Local (ANDL). Esta "es una lista de temas o problemas identificados, ordenados y jerarquizados - de manera concertada- en el seno de la CONADEL, a fin de que el Gobierno de El Salvador y los sectores participantes alcancen acuerdos para atenderlos o solucionarlos de manera gradual y progresiva como parte de un proyecto de país."³²

³² De Montalvo, Maura, Agenda nacional para el Desarrollo local. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

Las áreas estratégicas de la ANDL son las siguientes:

1. Fortalecimiento del marco legal e institucional, el cual incluye:
 - Diseño y concertación de los instrumentos jurídicos para el fortalecimiento del desarrollo local y la armonización de competencias nacionales y locales.
 - Fomento de condiciones para el fortalecimiento de los procesos de descentralización y de participación ciudadana.
 - Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible de los municipios y sus comunidades
2. Financiamiento para el desarrollo local, el cual incluye:
 - Identificación, análisis y concertación de alternativas para resolver la insuficiencia de recursos que enfrentan los gobiernos municipales para impulsar el desarrollo de sus comunidades.
3. Modernización de la gestión municipal, la cual incluye:
 - Planificación estratégica participativa
 - Priorización de proyectos de desarrollo y de las inversiones
 - Tecnificación y profesionalización de la administración
 - Rendición de cuentas y ejercicio autónomo, eficiente y transparente de sus competencias,

potenciando las acciones dirigidas al desarrollo local.

Los avances principales de la ANDL son los siguientes: a) la aprobación de reformas al Código Municipal, Reformas a la Ley General Tributaria Municipal, la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal y la Ley de la Carrera Administrativa; b) la formulación de la propuesta para actualizar el sistema tributario municipal y la redefinición de criterios de distribución del FODES; c) la identificación de los temas de asistencia técnica y capacitación para fortalecer a las municipalidades y mejorar su gestión administrativa y financiera; tributaria y a nivel de transparencia y gobernabilidad. Además se realizó la consulta de la propuesta de Política Nacional de Descentralización (mayo-agosto 2006).³³

La Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) promueve, por su parte, una agenda gremial y municipal cuyo fin es fortalecer y defender propositiva y proactivamente la autonomía y la competencia municipal. Los ejes estratégicos de esta agenda son los siguientes:

1. Fortalecimiento Municipal y Gremial, el cual incluye:
 - Fortalecimiento de gremio
 - Fortalecimiento de las capacidades locales
 - Implementación de la transparencia municipal
 - Seguimiento de la carrera administrativa municipal

³³ De Montalvo, Maura, Agenda nacional para el Desarrollo local. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTRO-AMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

- Posicionamiento institucional de la Política Nacional de Descentralización
2. Desarrollo económico y social, el cual incluye:
 - Estrategia de desarrollo de la zona norte
 - Fomento del turismo local en coordinación con políticas nacionales de turismo
 - Remesas comunitarias para proyectos productivos
 - Coordinación COMURES/Red Solidaria
 - Fondos del Milenio
 3. Seguridad ciudadana:
 - Fortalecer coordinación PNC-COMURES y bilateralmente con las municipalidades
 4. Finanzas municipales:
 - Recuperación de mora Tributaria Municipal
 - Seguimiento a anteproyectos de Ley de Impuestos Municipales
 - Seguimiento de propuestas alternativas de generación de ingresos propios locales y revisión de financiamiento y competencias municipales
 5. Marco normativo:
 - Revisión y análisis de Leyes secundarias
 - Promoción del Marco legal
 - Fortalecimiento de la relación con distribuidoras eléctricas y SIGET
 6. Gestión ambiental:
 - Tratamiento integral de desechos sólidos
 - Políticas de ordenamiento territorial
 - Apoyo a iniciativas de protección ambiental y fortalecimiento de capacidades locales
 - Ordenamiento territorial (análisis e incidencia, acompañamiento de iniciativas locales)
 - Gestión de riesgos
 - Seguimiento de descentralización de agua potable³⁴

La Red para el Desarrollo Local (RDL) cuenta también con una agenda de descentralización y desarrollo local cuyos objetivos y ejes son los siguientes:

- a) Participación de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local y descentralización.
- b) Aprobación e implementación de de la Ley de Descentralización, la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley General de Aguas y Recursos Hídricos;
- c) Implementación de las reformas al Código Municipal y de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- d) Reformas político-electorales en temas vinculados al desarrollo local, la participación y la transparencia.³⁵

³⁴ Alfaro Bulle, Margarita, Agenda Gremial Municipal. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

³⁵ Quiñónez Basagoitia, Leslie Red para el Desarrollo Local. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

Honduras

La Secretaría de Gobernación y Justicia de Honduras (SGJ) impulsa por medio de PRODEL, una agenda de descentralización y desarrollo local que contempla las siguientes áreas:

1. Descentralización fiscal y de servicios públicos.

Su objetivo estratégico consiste en “lograr una mayor participación de las municipalidades y comunidades en la provisión de los servicios sociales, estableciendo claramente las modalidades del financiamiento y la definición de competencias a nivel central y local” y contempla los siguientes ejes: a) fortalecimiento del marco institucional y de políticas para la descentralización; b) descentralización de los servicios sociales alineados con la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP); c) la descentralización fiscal y financiera.

2. Fortalecimiento municipal

Tiene como objetivo estratégico “desarrollar las capacidades administrativas, financieras y de gestión de los municipios para apoyar el desarrollo local” y contempla los siguientes ejes: a) fortalecimiento del rol normador de la SGJ; b) capacitación y asistencia técnica municipal; y c) la creación del sistema nacional de información y estadística municipal.

3. Gestión de desarrollo local

Busca “promover una alianza estratégica de los actores públicos y privados para impulsar el desarrollo económico y social de los municipios” por medio de el apoyo a la ejecución

de los planes estratégicos de desarrollo municipal (PEDM) y la coordinación de proyectos de desarrollo local.

4. Participación ciudadana

Comprende dos acciones estratégicas: el empoderamiento de las instancias de participación ciudadanas creadas en el marco de los PEDM y el desarrollo de instrumentos para la rendición de cuentas y control social a nivel local.

5. Ordenamiento territorial

Implica “un conjunto de acciones que buscan aumentar la competitividad del país desde el nivel regional y en base a criterios de conectividad económica a fin de acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza en forma sostenible”. La acción estratégica consiste en asegurar la planificación territorial en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial.³⁶

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) cuenta con una agenda de incidencia política y legal sobre descentralización. La agenda de incidencia política incluye los siguientes aspectos: a) seguimiento al Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local; b) Incidir en la elaboración de la Política de Estado en Descentralización; c) Incremento gradual de la transferencia a municipalidades; d) compatibilización del marco tributario nacional y municipal; e) Propuesta de descentralización del FHIS; f) Propuesta de descentralización del Fondo Vial 2007. La agenda de incidencia legal ya fue detallada en el apartado sobre leyes de descentralización.

³⁶ Molina Chocano, Guillermo, Lineamientos para el desarrollo de una política nacional de descentralización y desarrollo local - Pnddl. SEMINARIO “LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS”. San Salvador, 28-29 marzo 2007.

Nicaragua

La Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (RNDDL) impulsa una agenda municipal (2007-2011) cuyo objetivo "es articular esfuerzos nacionales, departamentales, regionales y municipales, a fin de crear condiciones para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo municipal participativo." Los ejes estratégicos de esta agenda son los siguientes:

1. Autonomía Municipal y Comunal/ Descentralización, el cual incluye:
 - Aprobación de una Ley de Pueblos Indígenas
 - Revisión de la Ley de Municipios y su reglamento
 - Divulgar la Política de Ordenamiento Territorial y dar seguimiento a la aprobación de la ley
 - Discusión, aprobación y divulgación de una ley de Descentralización
 - Aplicación de la Política nacional de descentralización y desarrollo local y de una estrategia nacional de descentralización
2. Desarrollo local, el cual incluye:
 - Promover el carácter sistémico de la planificación municipal
 - Revisar las políticas de asignación presupuestaria a los diputados en aras de fortalecer el desarrollo municipal

- Rediseñar institucionalmente las entidades de INIFORM, FISE e IDER en el marco de la estrategia nacional de descentralización
- Definición y adopción de una Política Nacional de Desarrollo Municipal
- Creación de mecanismos para que las municipalidades puedan ser sujeto de financiamiento de la banca comercial

3. Participación Ciudadana :

- Enfoque de desarrollo local como parte de la sistematización de experiencias desde 1988 al 2007
- Estrategia de construcción de ciudadanía y su programa de formación política
- Observatorio de Participación Ciudadana³⁷
- Fortalecimiento del Marco Jurídico Municipal

Costa Rica

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), conjuntamente con CONADECO y un grupo de expertos municipales y asesores de Asamblea Legislativa propusieron una Agenda Nacional de Descentralización ante la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de Asamblea Legislativa.³⁸ La misma fue elaborada por áreas temáticas, como se refleja en el siguiente cuadro:

³⁷ Cuadra Rosario, Agenda Municipal 2007-2011. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007

³⁸ Solís Rojas, Benedicto Descentralización enfoque nacional en Costa Rica. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007.

Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, PARTIENDO DE LAS AGENDAS NACIONALES

Agenda de Descentralización con Enfoque Nacional en Costa Rica (2007)

Área Temática	Aspectos a Reformar
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Deslinde competencial entre el Concejo Municipal y el Alcalde. • Alcalde como Presidente del Concejo Municipal • Elecciones de medio período y unificadas • Figura del Vice Alcalde. • Eliminación de regidores suplentes
Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Federaciones municipales • Empresas municipales • Consorcios • Convenios
Autonomía Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de Normalización Técnica (bienes inmuebles) • Instituto Nacional de Vivienda (INVU) (Ordenamiento Territorial) • Contraloría General de la República (empréstitos, tarifas, presupuesto, etc.) • Eliminación de competencias y otras entidades • Fortalecimiento de la autonomía reglamentaria.
Hacienda Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos tributarios especiales • Régimen marco de exoneraciones • Presupuestos participativos
Competencias Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía Municipal
Organización Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Concejos Municipales de Distrito (precisión de su autonomía y competencias) • Concejos de Distrito (fortalecimiento) • Carrera administrativa municipal y capacitación. • Régimen laboral y disciplinario del personal • Régimen disciplinario del Alcalde. • Régimen especial de responsabilidad de funcionarios municipales (sanciones) • Simplificación del régimen recursivo

Tomado de UNGL. Descentralización Enfoque Nacional Costa Rica. San José, 2007.

Un hito reciente en la sistematización de planteamientos en materia de descentralización que surgen desde la base de las localidades, han sido los acuerdos del Décimo Congreso Nacional de Municipalidades. En las resoluciones de dicho Congreso es posible encontrar un conjunto de ejes articuladores de las aspiraciones de los gobiernos locales y organizaciones comunales, que dibujan una agenda, a saber:

- La consideración de que el desarrollo local es una alternativa para los retos actuales de la sociedad costarricense.
 - Impulso de la descentralización como respuesta ante las críticas al modelo centralista.
 - Ampliar los espacios de participación ciudadana
 - Fortalecimiento de las organizaciones comunales y de los gobiernos locales.
 - Incrementar y fortalecer las relaciones entre gobiernos locales, y organizaciones sociales, gremiales y empresariales.
- Democratización del acceso a los recursos para el desarrollo.
 - Impulso de la planificación estratégica como un recurso de gestión que potencie el desarrollo local.
 - Reformas electorales que permitan visualizar los intereses locales y fortalecer el régimen municipal.
 - El fortalecimiento de la localidad como espacio socio territorial de desarrollo.³⁹

³⁹ Solís Rojas, Benedicto Descentralización enfoque nacional en Costa Rica. SEMINARIO "LAS AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS". San Salvador, 28-29 marzo 2007.

V. Principales Organizaciones o Instancias relacionadas con la Descentralización en Centroamérica

Gobiernos

Instancias Gubernamentales relacionadas con la Descentralización y el Desarrollo Local

País	Instancia
Guatemala	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Departamento de Desconcentración, Subsecretaría para la Descentralización Comisión Presidencial para el Desarrollo Local - CPDL-. Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades Descentralizadas -COPRE-
El Salvador	Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL) integrada por el Ministerio de Hacienda, la Coordinación Técnica de la Presidencia de la República, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), Fondo Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), Centro Nacional de Registros (CNR) y Comisión Nacional de Desarrollo (CND).
Honduras	Secretaría de Gobernación y Justicia - Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local -PRODDEL - Unidad Técnica de Descentralización (UTD)
Nicaragua	Coordinación Técnica de la Presidencia: Programa de Descentralización:
Costa Rica	Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN)
Panamá	Ministerio de Economía de Panamá - Programa de Desarrollo Municipal Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL)

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 de marzo de 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

Parlamentos

Instancias Parlamentarias relacionadas con la Descentralización y el Desarrollo Local

País	Instancia
Guatemala	Comisión de Descentralización y Desarrollo Comisión de Asuntos Municipales
El Salvador	Comisión de Asuntos Municipales
Honduras	Junta Directiva del Congreso Nacional
Nicaragua	Comisión de Población, Desarrollo y Municipios
Costa Rica	Comisión Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Comisión Permanente de Asuntos Municipales (propuesta por la UNGL)
Panamá	No existe comisión de asuntos municipales, pero ya está en proyecto

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 de Marzo de 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

Municipios

Asociaciones de Municipios

País	Instancia
Guatemala	Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI)
El Salvador	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)
Honduras	Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Nicaragua	Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)
Costa Rica	Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
Panamá	Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) involucra a la asociación de alcaldes y la Coordinadora Naciones de Representantes de Corregimientos

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 de Marzo de 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Organizaciones de la Sociedad vinculadas con la Descentralización
y el Desarrollo Local

País	Organización
Guatemala	COINDE T'zuc Kim Pop Fundación Guillermo Toriello
El Salvador	Red para el Desarrollo Local (RDL) Coalición por la Descentralización, la Participación y la Transparencia
Honduras	Comisión Cristiana de Desarrollo Cáritas Honduras Asesores nacionales especializados en desarrollo (ANED)
Nicaragua	Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local
Costa Rica	Coordinadora Nacional de Comunidades (CONADECO)
Panamá	Instituto Panameño de Desarrollo Humano y Municipal (IPADHEM)

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 de Marzo de 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

VI. Hacia la Construcción de una Agenda Centroamericana de Descentralización y Desarrollo Local

En este apartado se proponen algunos puntos de discusión para la formulación de una agenda Centroamericana de Descentralización y Desarrollo local, partiendo del análisis de los puntos comunes de las políticas y agendas nacionales, así como de la perspectiva de enrumbar estratégicamente los procesos de desarrollo local y descentralización hacia la Integración Centroamericana.

Se plantean puntos de agenda generales, sectoriales y metodológicos.

Puntos de Agenda Generales

1. **Revisión de los marcos legales, armonización de las leyes de descentralización y discusión de legislaciones específicas claves para la descentralización y el desarrollo local en la región.**

Una revisión somera de las leyes relativas a la descentralización y el desarrollo local en Centroamérica revela la heterogeneidad de los marcos jurídicos que rigen estos procesos (ver cuadro). Naturalmente, esto se explica por las particularidades políticas, sociales, económicas, étnicas y culturales de cada uno de los países de la región. No obstante, los procesos de

integración regional requieren, cuando menos, de ciertas regularidades o similitudes en las leyes generales de descentralización.

En este sentido, se propone que CONFEDELCA estudie y promueva la armonización de los marcos legales vigentes relativos a la descentralización. Un punto de partida de este proceso podría ser la discusión de las leyes de descentralización. La legislación Guatemalteca sobre este tema, así como los productos generados por los procesos de consulta que ocurren actualmente en El Salvador, Nicaragua y Panamá podrían convertirse en importantes insumos de este proceso.

Otro aspecto importante es el análisis y discusión de marcos legislativos específicos y claves para el estado actual de la descentralización y el desarrollo local en la región. Por ejemplo, dado que varios países discuten actualmente nuevas legislaciones sobre agua y recursos hídricos, se podría promover una mesa de discusión sobre este tema, utilizando como base las Leyes Generales de Aguas vigentes en Costa Rica y en Honduras.

Reformas Recientes de los marcos jurídicos sobre Descentralización y Desarrollo Local

Ley/país	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Reformas Constitucionales favorables a la Descentralización	*	*	*	*		*
Ley Marco de Descentralización	*	En consulta		En consulta		En preparación
Código Municipal	*	*	Propuesta de reformas a ley de Municipalidades		*	*
Código Tributario Municipal (Nicaragua)				*En consulta		
Sobre los Municipios y Corregimientos						Nueva legislación integral de municipalidades en preparación
Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales	*					
Carrera Administrativa Municipal		*		Aprobada	*	En preparación con la nueva Ley de Municipalidades
Ordenamiento y Desarrollo Territorial				Es proyecto	de ley	Ley No. 6
Urbanismo				*		
Regulatoria del Endeudamiento Público Municipal		*		Ley de Deuda Pública Ley del régimen presupuestario Municipal		En preparación Ley
De Pueblos Indígenas	*			En consulta		
Registro Civil				*		
Transferencias a los Municipios				Aprobada		
Tributaria Municipal		*				
IVA (para transferencias a municipios)	*					En estudio y aceptación
De Contrataciones Municipales				En plenario Asamblea Nacional		
De Contrataciones del Estado			*	En revisión		Ley No. 22 de 2006
Minería			*	*		

Ley/país	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
General de Agua			*	En proyecto		
Forestal				*		
De Agua Potable y Saneamiento			*			
De Bienes Inmuebles				*	*	Gradualmente proyectamos empezar por la gestión de cobro del impuesto de bienes inmuebles, En elaboración en la nueva ley de municipalidades con impuestos municipales
De Recaudación del Impuesto Predial					*	
Ley Marco de Amnistía Tributaria					*	

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 de marzo de 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

2. Articulación de las Políticas Nacionales de Descentralización y Desarrollo con la política económica, social y ambiental.

Guatemala, Honduras y Panamá cuentan con políticas nacionales de descentralización y desarrollo (PNDD), las cuales se encuentran en fase de implementación. El Salvador y Nicaragua se encuentran actualmente en procesos de consulta sobre este tema. En los casos de los tres países con PNDD en ejecución, los macro objetivos de estas políticas son la modernización del Estado, el combate a la pobreza y la consolidación democrática. Se observa que en el caso de Guatemala el avance más importante de la PNDD ha sido el fortalecimiento de la autonomía política de los gobiernos municipales y el

incremento de las transferencias (17% del presupuesto nacional). En los casos de Honduras y Panamá el énfasis de las PNDD es la articulación de las mismas con la estrategia de reducción de pobreza.

Sería provechoso tanto para los países que cuentan con una PNDD como para los que actualmente trabajan en su formulación, la promoción de un intercambio sistemático de experiencias sobre la articulación de esta política con las políticas económicas, sociales y ambientales tanto a nivel nacional como regional. El enfoque de desarrollo empresarial, de formación de capital y de uso racional de los recursos ambientales propuesto por Honduras podría ser un buen insumo en este sentido.

Políticas Nacionales de Desarrollo y Descentralización Local (PNDDL)

Ley/país	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PNDDL)	*	En consulta	*	Fue aprobada, pero están revisándola		*

*Países que cuentan con PNDDL

Elaboración propia en base a Memoria del Seminario sobre las Agendas Nacionales en Desarrollo Local y Descentralización del Estado en los países centroamericanos. San Salvador 28 y 29 De Marzo De 2007. Secretaría Técnica de CONFEDELCA, San Salvador, Abril de 2007.

3. Incorporación de los derechos y aportes de los pueblos indígenas, de las mujeres, de la niñez y juventud en las leyes, políticas y procesos de desarrollo local y descentralización.

Conclusión: En general, se observa una relativa compatibilidad de las agendas nacionales de descentralización y desarrollo local en los casos de El Salvador, Honduras y Nicaragua entre los gobiernos centrales, los parlamentos, las asociaciones de municipios y las redes de sociedad civil. A pesar de las diferencias de énfasis, no se observan tensiones marcadas en el enfoque general de las agendas de los diversos sectores involucrados.

En el caso de Costa Rica, resulta evidente que la iniciativa sobre la agenda nacional de descentralización y desarrollo descansa conjuntamente en la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y CONADECO, instancias que han planteado una agenda integral sobre este tema al parlamento costarricense.

Los señalamientos de COINDE y la AGAAI relativos a la falta de espacios de diálogo, negociación y concertación, la falta de participación de mujeres y la ausencia de los temas de niñez, mu-

jer y juventud en las discusiones sobre descentralización en Guatemala, así como el aporte de Ayuda en Acción de Honduras sobre la necesidad de crear una Agenda Social Municipal de los Niños y Niñas y Adolescentes para superar la limitada participación de esto(a)s en los procesos de toma de decisión a nivel local, obviamente refuerza la necesidad de incorporar a la agenda estratégica de CONFEDELCA dichos temas.

4. La creación del Sistema Centroamericano de Información y Estadística Municipal (SICA IEM).

El nivel de complejidad adquirido por los procesos de descentralización y desarrollo local en Centroamérica, plantea la necesidad de integrar a la agenda estratégica de CONFEDELCA la creación de un Sistema Centroamericano de Información y Estadística Municipal (SICA IEM), capaz de diseñar y organizar un modelo para el manejo y el intercambio de información relativa a las leyes, políticas, planes, agendas y estudios sobre los procesos de descentralización en la región. Dicho sistema sería accesible para los gobiernos, parlamentos, asociaciones de municipios e instancias de la sociedad civil que trabajan en dicho tema. Esta idea resuena con la propuesta de COINDE so-

bre la creación de un “banco de información que fortalezca a los miembros de CONFEDELCA”.

5. Creación de Mesas de Homólogos o Temáticas. La discusión de temas macro entre los diversos actores de la descentralización en Centroamérica, si bien tiene la virtud de establecer un proceso horizontal y un diálogo abierto entre gobiernos, parlamentos, asociaciones de municipios y actores de la sociedad civil, adquiere por momentos un nivel de complejidad muy elevado, lo cual podría dificultar la búsqueda de articulaciones y concreciones de temas específicos.

En este sentido, el establecimiento de mesas de homólogos o temáticas en combinación con las discusiones integradas de todos los actores regionales podría resultar muy provechosa.

6. Intercambio entre las instancias de monitoreo ciudadano (los Observatorios Ciudadanos) o de auditoría social desde los procesos descentralizadores. Recientemente se han creado observatorios ciudadanos en Nicaragua y El Salvador. Sobre la base de estas experiencias, CONFEDELCA podría promover un intercambio regional en un futuro próximo.

Puntos de Agenda Sectoriales Gobiernos Nacionales

1. Fortalecimiento de la autonomía municipal y descentralización del Estado

La gestión descentralizada de los territorios es vital para el desarrollo de los países Centroamericanos y una mejor integración regional. Los gobiernos locales necesitan profundizar sobre los

avances que se han venido dando en los distintos países y sobre todo los desafíos que aún queda por enfrentar.

2. Política de los gobiernos Municipales y modernización de la gestión municipal.

Las agendas de varios gobiernos enfatizan la importancia de estos objetivos y sugieren la necesidad de discutir temas vitales para alcanzar dichos objetivos tales como la transferencia de recursos y competencias, el mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios.

3. Formación de liderazgo “innovador, eficiente y democrático” para el fortalecimiento de los municipios y de la institucionalidad local.

La formación de masa crítica, liderazgo y capital humano, así como la formación y capacitación de recursos humanos, fueron señalados por varios gobiernos como elementos claves para avanzar en la descentralización y el desarrollo local. Los calificativos de “innovador, eficiente y democrático” utilizados por el representante del Gobierno de Honduras para definir el tipo de liderazgo necesario para lograr un progreso significativo en esta materia parecen revestir una enorme relevancia en el contexto actual de la región.

Parlamentos

1. El papel de las comisiones legislativas vinculadas a asuntos municipales en la descentralización y el desarrollo local.

Cada una de las comisiones legislativas de asuntos municipales de los países de la región han venido sosteniendo un rico debate en torno a la aprobación de marcos legales más propi-

cios para avanzar en la descentralización y el desarrollo local.

En este sentido es clave alimentar el intercambio sistemático de experiencias entre dichas comisiones, tanto a nivel de los parlamentarios, como de los técnicos y expertos que laboran en las mismas.

2. La legislación relativa al municipalismo, la descentralización y la seguridad pública.

Dado que la región centroamericana experimenta una crisis de seguridad pública atribuida a múltiples factores políticos, sociales, económicos, culturales, etc., resulta apropiado que los parlamentos de la región, en consulta con los gobiernos nacionales, los gobiernos municipales y la sociedad civil revisen la legislación vigente sobre este tema.

3. Fortalecimiento de la Red Parlamentaria Centroamericana y República Dominicana sobre la Descentralización y el Desarrollo Local

Los parlamentarios consideran este espacio creado en San Salvador una oportunidad para ir construyendo mecanismos permanentes de intercambio, debate y apoyo mutuo de cara a fortalecer los marcos legales y su aplicación en beneficio del desarrollo local y la descentralización de los estados en los países de la región y República Dominicana. Por ello, hay que encontrar los métodos más adecuados para la consolidación de la Red y su funcionamiento permanente.

Asociaciones de Municipios

1. Promoción del debate nacional y regional sobre descentralización y desarrollo local.

Si bien se han producido avances significativos aunque desiguales en ma-



teria de descentralización y desarrollo local en Centroamérica, existe la percepción de que este tema continúa siendo secundario en las agendas nacionales de varios países y que, en efecto, el modelo "centralista y presidencialista" al que hacen referencia Saldomando y Cardona (ver introducción), continúa prevaleciendo en la región. Igualmente existe la percepción de que la ciudadanía y los medios de comunicación social tienen poco conocimiento y por lo tanto poco interés en estos temas. De esto se desprende la necesidad de que las asociaciones municipales de la región centroamericana discutan estrategias conducentes a un posicionamiento más adecuado de esta temática en la agenda nacional de cada país y de la región en su conjunto.

2. Promoción del carácter sistémico de la planificación municipal.

Durante los intercambios sostenidos en el marco de CONFEDELCA se aprecia que las asociaciones municipales de la región cuentan con mucha experiencia y conocimiento en materia de planificación municipal. De ahí la conveniencia de promover un intercambio de experiencias sobre instru-

De izquierda a
Derecha:
Guillermo
Molina
Chocano,
Honduras;
Francisco
Valenzuela,
Nicaragua;
Erick Salguero,
Maura de
Montalvo,
Roberto
Góchez, Leslie
Quinonez, Luis
Reyes y Miguel
Sáenz Varela;
El Salvador

mentos y metodología de planificación estratégica aplicada a la realidad de los municipios de cada país.

3. Relaciones entre gobiernos locales, y organizaciones sociales, gremiales y empresariales.

Se observa que en las agendas de las asociaciones municipales existe un marcado interés y esfuerzo dedicado a este tema. En este sentido, CONFEDELCA podría fomentar la discusión sobre el papel de los gobiernos municipales en la promoción de la participación de los actores locales y regionales en los procesos de descentralización y desarrollo local.

Sociedad Civil

1. La participación de la sociedad civil y el papel de las instancias de locales y regionales de descentralización y desarrollo local.

Partiendo de las observaciones planteadas por diversas organizaciones de la sociedad civil en torno a las insuficiencias de las instancias locales y regionales de descentralización y desarrollo local para promover participación, diálogo y concertación entre los diversos actores de la sociedad civil con los gobiernos locales, se plantea la necesidad de impulsar una discusión sistemática entre los gobiernos nacionales, los parlamentos, las asociaciones municipales y la sociedad civil en torno a la naturaleza y el funcionamiento de estas instancias y los mecanismos para asegurar una participación sustantiva de la ciudadanía.

2. La participación de la sociedad civil en la construcción de mancomunidades o micro regiones municipales.

La creación de mancomunidades o micro regiones a partir de municipalidades es un fenómeno creciente en los países de Centroamérica. Sin embargo, un punto débil es la participación de la sociedad civil en su conformación y desarrollo. Por ello es necesario profundizar la reflexión sobre las formas, espacios y mecanismos de participación de manera que las micro regiones y regiones se construyan socialmente.

3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en los marcos legales municipales

Es necesario abordar la construcción de propuestas desde la sociedad civil y en concertación con los gobiernos municipales, el fortalecimiento de la participación ciudadana en las leyes y Códigos Municipales.

4. Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas.

La experiencia histórica de las organizaciones de la sociedad civil en la región en materia de descentralización y desarrollo local es también muy significativa. Actualmente algunas organizaciones como la Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (RNDDL) y otras trabajan en la sistematización de sus experiencias desde los ochentas a la fecha. En esta lógica sería muy relevante que CONFEDELCA promueva la sistematización y el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre las organizaciones de la sociedad civil de la región.

REFERENCIAS

Alfaro Bulle, Margarita, Agenda Gremial Municipal. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007

Cuadra, Rosario, La agenda Municipal. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007

De Montalvo, Maura, Agenda nacional para el Desarrollo Local. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

Fiallos, Manuel Iván, SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS," San Salvador, 28-29 marzo 2007

Morales, Petronila, Avances y desafíos: Visión de los gobiernos municipales para asumir la descentralización, la democracia y el desarrollo local. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007

Panay, Jorge A. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007

Quiñónez Basagoitia, Leslie. Red para el Desarrollo Local. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

Rodríguez, Hipólito Baltasar, Comisión de Asuntos Municipales. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS" San Salvador, 28-29 marzo 2007

Solís Rojas, Benedicto. SEMINARIO AGENDAS NACIONALES SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS. San Salvador, 28-29 marzo 2007.

Vásquez, Braulio. Agenda sobre Desarrollo Local y la Descentralización del Organismo Ejecutivo de la República de Guatemala. Subsecretaría para la Descentralización Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia SCEP, 2007 en SEMINARIO AGENDAS NACIONALES EN DESARROLLO LOCAL Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. San Salvador 28 y 29 de marzo de 2007. San Salvador.

BIBLIOGRAFIA

Secretaría Técnica de la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local. "Memoria del Seminario sobre Agendas Nacionales en Desarrollo Local Descentralización del Estado en los países centroamericanos". San Salvador 28 y 29 de marzo de 2007. San Salvador, El Salvador, abril de 2007.

Secretaría de Gobernación y Justicia de la República de Honduras. "Lineamientos para el desarrollo de una política nacional de descentralización y desarrollo local", Honduras, 2007.

Red para El Desarrollo Local. "El Salvador, Desarrollo Local y Descentralización del Estado: Situación Actual y Desafíos. Primer Informe Enero 2003- Diciembre 2005"

Saldomando Ángel; Cardona, Rockael. "Descentralización, Desarrollo Local y Gobernabilidad en Centroamérica". San Salvador: CONFEDLCA, 2005.

GLOSARIO

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
ANDL	Agenda Nacional para el Desarrollo Local
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo
COINDE	Consejo de Instituciones de Desarrollo
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
COMURES	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONADECO	Coordinadora Nacional de Comunidades
CONADEL	Comisión Nacional de Desarrollo Local
CONFEDELCA	Conferencia Centroamericana por la Descentralización y el Desarrollo local
CPDL	Comisión Presidencial para el Desarrollo Local,
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FODES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios
GMTCM	Guía para el traslado de Competencias a municipalidades
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal
MAGM	Modelo de Auto evaluación de la Gestión Municipal
PNC	Policia Nacional Civil
PND	Política Nacional de Descentralización
PNDDL	Política Nacional de Descentralización y Desarrollo Local
PSD	Política Sectorial de Descentralización
PSD	Política Sectorial de Descentralización
RDL	Red para el Desarrollo Local
RNDDL	Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local

SCEP	Subsecretaría para la Descentralización
SGJ	Secretaría de Gobernación y Justicia
SIGET	Superintendencia general de Electricidad y telecomunicaciones
UNGL	Unión nacional de Gobiernos Locales
RENADE	Red Nacional para la Descentralización

Impreso en El Salvador, C.A.
por: Asociación Institución Salesiana
IMPRESA Y OFFSET RICADDONE
Final Av. Hno. Julio Gaitán,
Santa Tecla Telefax: 2229-0308
c.24277 Noviembre 2007

